



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

158

Delegación funciones de alcaldía

DECRETO DE ALCALDIA 3/2017

Teniendo en cuenta que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de esta Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 i 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.- Delegar en el Concejal Sr. Albert Salido Malberti, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía.
- 2.- La delegación de atribuciones estará en vigor desde el día 13 de Enero de 2017 hasta el día 15 de Enero de 2017 ambos incluidos.
- 3.- Trasladar la presente resolución al Sr. Albert Salido Malberti y proceder a su publicación.
- 4t.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 9 de Enero de 2017.

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

